



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00885053-UNC-ME#FL

EXP-2022-00885053-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados al **Sr. Tomas Venturini**, DNI 34.290.257 por tareas administrativas para la toma de examen CELPE-BRAS,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00885053-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa que impidió la presentación en tiempo y forma,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por el **Sr. Tomas Venturini**, DNI 34.290.257, por tareas administrativas para la toma de examen CELPE-BRAS realizada el 19 y el 20 de octubre de 2022 , y erogar la suma total de \$ 66.240,00 (Pesos sesenta y seis mil doscientos cuarenta con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.

